



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 99 113

VISTOS:

La solicitud presentada por el Sr. **RENE LUIS ALVAREZ QUILPATAY** para acogerse al beneficio ofrecido al Personal Universitario a través del Programa de Retiros Voluntarios; lo resuelto por la Comisión Especial que preside el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; lo indicado en el artículo 159, N° 1° del Código del Trabajo; y lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

- 1° A contar del 1° de Marzo de 1999, acéptase la reducción de su jornada de trabajo de D.N. a Dedicación Especial (33 horas semanales), por mutuo acuerdo de las partes de don **RENE LUIS ALVAREZ QUILPATAY**, quien sirve el cargo de Ingeniero de Ejecución D.N. en la Facultad de Ingeniería. Páguese al Sr. Alvarez Quilpatay una indemnización equivalente a 22,4 meses de la última remuneración bruta correspondiente a las 11 horas semanales que reduce.
- 2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.
- 3° El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería comunicará al Sr. Alvarez Quilpatay lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal preparará el Finiquito correspondiente.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a Servicio Jurídico; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; de Presupuesto; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 19 de Marzo de 1999.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción,

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/MMH/eos

99-041